

los Comandantes de abjanciones para que con arreglo
a antecedentes y Justicia procedan en este asunto

En este Ayuntamiento y en virtud de lo acordado
en sesión de veinte y cuatro de Enero ultimo a la ins-
tancia de D. Juanjo Campari, se dio el informe q. sigue

"En cumplimiento del acuerdo del M. y P. Ayuntamiento
que antecede a consecuencia de la Instancia presentada

por D. Juanjo Campari, Jurisconsulto graduado con título
a dispensas, para que como Procuradores Judiciales
y Peritos informemos sobre la conducta política de
dho. individuo, decimos, nos consta sex uento que D. Jua-

no Campari se halla titulado con el referido grado
del 8.º Regim.º de la Armada N.º desde el Mes de Febrero
de 1822., que desde 1.º de Enero del 23. hasta 1.º de Nov.
del mismo año fue Regidor del Ayuntamiento de
esta Ciudad, que así en el citado tiempo como en el anterior

fue uno de los sujetos mas austeros en las sociedades
públicas que se establecieron en esta Plaza; pero no
que se le advirtiere en ninguna de las épocas ser de las
exaltados ni aborrotadores, y si de una prudente y mo-
derada conducta; que es quanto podemos informar en
virtud de nuestro cometido. Cartagena 1.º de Febrero

de 1829 = Tomas Bonet, Jurd.º Per.º = Vicente An-
rich."

"Mas de lo informado ha llegado a nuestra
noticia que el expresado D. Juanjo Campari, sirvió
en el año 1823. de Teniente y Soldado en la Comp.
de Artillería de la Armada que se halla en esta Ciudad; te-
niendo igualmente noticia constar en actas del

Informe
sobre la conducta
política de D. Ju-
nao Campari:

